



## Internet Sano

UNE EPM Telecomunicaciones S.A. en virtud de la legislación vigente da cumplimiento con la Ley 679 del 3 de agosto de 2001, expedida por el Congreso de la República, para prevenir y contrarrestar la explotación, la pornografía y el turismo sexual con menores de edad.

Esta ley, expedida en desarrollo del Artículo 44 de la Constitución, pretende dictar medidas preventivas y sanciones para quienes exploten y/o abusen sexualmente de los menores de edad, para así ayudar que tengan un desarrollo integral y sano.

Si desea conocer el texto completo de la Ley 679 haga clic [aquí](#).

### Cómo denunciar la pornografía infantil:

Para formular denuncias contra contenidos de pornografía infantil o páginas electrónicas en las que se ofrezcan servicios sexuales con menores de edad, existen varias entidades:

Internet sano es la campaña del Ministerio de Comunicaciones para que todos los colombianos comprendamos el significado de la prevención de la pornografía infantil y juvenil en Internet.

#### Dignidad Infantil

Ministerio de Comunicaciones

Línea gratuita nacional 01-800-0914014

Sitio web: <http://www.mintic.gov.co/>

#### Fiscalía General de la Nación

Línea gratuita nacional 01800 09 12280

Sitio web: [www.fiscalia.gov.co](http://www.fiscalia.gov.co)

Esta dirección de correo electrónico está protegida contra los robots de spam, necesita tener Javascript activado para poder verla

#### Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Línea gratuita nacional 01 8000 91 8080

Sitio web: [www.icbf.gov.co](http://www.icbf.gov.co)